

Municipio de Chihuahua

Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Marzo de 2016
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos			
Predial	24,531,477		1,989,264
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	31,509,316		28,602
Espectáculos Públicos	358,601		15,981
Multas	999,551		166,981
Recargos	1,995,953		1,500
Actos de Ejecución	334,776		289,413
			236
			1,574,878
			4,066,854
Contribuciones de Mejoras			
Universitario	2,175,344		40,679,445
Contribuciones Especiales	286,345		2,077,573
Infraestructura y Equipamiento	35,200		7,874,218
			8,906,750
			1,110,877
			3,016,013
			1,274,986
			10,233
			64,950,095
Derechos			
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	303,708		37,638,046
Permisos Ganaderos	207,800		7,429,779
Permisos Obras Públicas	11,503,688		337,769
Legalización de Firmas y Certificados	796,830		
Permisos Gobernación	685,493		
Aseo Urbano	2,390,597		
Alumbrado Público	10,919,777		
Filación de Anuncios y Publicidad	328,753		
Servicios de Mantenimiento Urbano	19,210		
Servicios de Protección Civil	129,646		
Operación de Máquinas de Video	781,861		
Vigilancia Especial	408,317		
			45,605,594
			205,304,786
			372,597,512
			146,325,640
			808,677,113

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado			
Otros Subsidios	36,405,274		3,845,966
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales			386,067
			1,747,027
			21,904,231
			9,023,137
			2,335,634
			5,222,466
			44,464,518
Desempeño de las Funciones			
Prestación de Servicios Públicos			
Aseo Urbano	3,924,645		665,000
Protección Civil	15,473,959		3,734,124
Seguridad Pública y Sociedad	2,554,186		15,380,635
Desarrollo Social	23,915,595		4,869,490
Mantenimiento Urbano	4,567,818		
Desarrollo Educativo	2,170,926		
Fomento a la Salud	482,806		
Vivienda Popular	199,000		
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	1,147,789		
Desarrollo Integral y Protección a la Mujer	76,765		
	506,980		
			24,649,249
Promoción y Fomento			
Fomento al Desarrollo Rural	1,254,853		9,685,399
			26,830,327
			840,773
			37,356,489
Servicios Gubernamentales			
Gobierno y Reglamentación	5,613,516		
Administración Fiscal y Financiera	5,784,729		
Administración de Recursos Humanos y Materiales	15,030,648		
Planeación, Evaluación y Modernización	761,245		
Control de Gestión	664,844		
Servicios de Información a la Sociedad	7,242,505		
Desarrollo Tecnológico	1,941,014		
Desarrollo Turístico y Comercial	1,455,681		
Capacitación y Desarrollo Administrativo	64,636		
			239,709,680
			109,240,698
			353,775,615
			105,951,120
			808,677,113

Presidente Municipal

Tesorería Municipal

Comisión de Hacienda

Sindicato Municipal

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco

Lic. Ricardo Mejía Bolaño Rey

Lic. Xavier Chaires Puante

Lic. Hector Elias Barraza Chavez



Declaro por ser autores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditores. Dichas normas exigen que comparemos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero. La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que constan principalmente, en reconocer los ingresos del período por concepto de impuestos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobren y no cuando se devenguen, por lo que respecta a los egresos del período, estos se reconocen cuando los compromisos han sido comprorados, lo que generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

Responsabilidad de los auditores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditores. Dichas normas exigen que comparemos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoria confiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde, a las transferencias y participaciones que se incluyen en el estado público, nuestro examen conciso en la verificación de las estadísticas que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio envió a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión. Nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y los Egresos del Municipio de Chihuahua por el período del 1° al 31 de Marzo de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Entidad de azarado. A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a esta Ley es a partir del 1° de enero de 2013. Por separado se presentan estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Gelaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. JORGE JULIAN RUIZ BLANCO
15 de Abril de 2016